

Le Adrián
Ferrán
Julian Quirós
Iman
V.B.
J. Lina
Daniel

Sesión ordinaria de 24 de Mayo de 1937

Stes. concurrentes
 Presidente

+ Maicas
 Benientes
 x Sánchez
 x Ferrazas
 x Aguilar

Concejales

x Ascurio
 x Bettrán
 x Vicente
 x Bardos
 x Adrián
 x Ros
 x Salera
 x Lina
 x Pomero

Secretario

Laurela

Aprobar el acta de la sesión anterior

Felicitar a la Corporación municipal de Huesca
 por la iniciativa de pedir para Belchite el
 título o títulos por su heroísmo en la actual
 reconquista de España y se curse instancia
 en tal sentido a S. E. el Generalísimo.

En la Ciudad de Ceruel a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y siete,
 siendo las doce horas, y previa convocatoria al
 efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de
 estas Casas Consistoriales, los señores Concejales ex-
 presados al margen bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Don José Maicas Lorente, al objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden
 que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del
 las actas de las sesiones anteriores ordinaria y
 extraordinaria, que fueron aprobadas por una-
 nimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho Ordinario

Quedó enterada la Corporación de la corres-
 pondencia recibida y disposiciones oficiales pu-
 blicadas desde la última sesión, acordándose
 su exacto cumplimiento.

Nada cuenta de una comunicación del
 Sr. Alcalde de Huesca sobre petición de distin-
 ción, el Ayuntamiento por unanimidad acor-
 do felicitar a la Corporación hermana por la jus-
 ticiosa iniciativa de pedir para la Ciudad ma-
 gonesa de Belchite el título o títulos que paten-
 ticeu su heroísmo ejemplar en la actual recon-
 quista de España y aceptar en toda su exten-



Darse por enterados de la Circular del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía sobre petición al Gobierno de una disposición que autorice a los Ayunt.^{os} para establecer conciertos con las Corporaciones acreedoras para el pago de deudas contraídas desde 1931 hasta la fecha.

Ratificar la designación hecha por el Alcalde a favor del Concejal D. Ramón Roz, como Vocal sobre recursos, de la Junta Provincial.

Resutar en acta el agradecimiento a la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola sobre Bóritos por la atención y deferencia tenida con este Ayuntamiento en el asunto sobre el Bórito.

Dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo recaída en recurso entablado por la Superiora contra el acuerdo de 8 de Junio de 1935, sobre imposición de contribuciones especiales por el pavimentado de la Plaza de Breton.

sión idea tan oportuna y patriótica, dirigiendo instancia fundamentada a S. E. el Generalísimo por el conducto reglamentario.

Leída una carta circular del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía sobre petición al Gobierno para que dicte una disposición general que autorice a los Ayuntamientos para establecer conciertos con las Corporaciones acreedoras para el pago de deudas contraídas desde el año 1931 hasta la fecha, el Ayuntamiento acordó darse por enterados.

A continuación la Presidencia da cuenta de que en virtud de oficio de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de fecha 20 del actual para cumplimiento del Decreto n.º 264 sobre recursos designó al Sr. Concejal Don Ramón Roz para que en nombre del Ayuntamiento forme parte como Vocal de la Junta Provincial a que se refiere el artículo 12 de las instrucciones, párrafo E. y el Ayuntamiento acordó ratificar la designación hecha por la Presidencia.

Leída la comunicación de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola sobre Bóritos, por el que da las mayores facilidades a la Alcaldía para el cumplimiento de los servicios relativos al Bórito de Concud, el Ayuntamiento acordó conste en acta el agradecimiento a la citada Comisión por la atención y deferencia tenida con este Ayuntamiento en el referido asunto.

Acto seguido fue leído el informe de la Comisión de Hacienda referente al expediente de las Siervas de Jesús motivado por imposición de contribuciones especiales en la finca de la Plaza de Breton, y el Ayuntamiento de conformidad con el referido informe de la Comisión acordó cumplir la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo recaída en recurso entablado por la Superiora contra el acuerdo de 8 de Junio

de 1936, y por consiguiente anular el recibo de 980'41 pesetas, extendido a nombre de las Siervas de Terzis.

Sar de baja en los arbitrios municipales, que solicitan Maria Torres Beres y Jose Garcia Martin

Nota cuenta de las instancias de Maria Torres Beres y Jose Garcia Martin sobre baja en arbitrios y habiendo sido informadas favorablemente por la Seccion de Arquitectura y Comision de Hacienda, el Ayuntamiento acordó de baja en los arbitrios que solicita a Maria Torres Beres con caracter provisional y a Jose Garcia en el de Alcantarillado con el mismo caracter.

Comunicar a Ramon Navarrete que adeuda 42 pts. por Luquillinato y 50 por rótulos.

Tambien se dió cuenta del expediente de Ramon Navarrete sobre descubiertos en este Ayuntamiento por arbitrios, y resultando segun nota que adeuda 3 recibos de Luquillinato y uno por rótulos y escaparates importantes, 31'50 pesetas los de Luquillinato y 50 ptas. el de rótulos, y como la instancia de baja lleva fecha 30 de marzo del actual año, tambien le alcanza el pago de 10'50 pesetas por el primer trimestre de Luquillinato, y el Ayuntamiento en virtud de los datos, anteriores e informes respectivos, acordó se comunique al solicitante que es deudor de 42 pesetas por Luquillinato y 50 ptas. rótulos, dandole de baja en el de alquileres a partir del 2.º trimestre y en el de rótulos una vez satisfaga las 50 pesetas adeudadas por ser anual.

Adquirir material para riego de calles y jardines, importante 500 pesetas, facultando para ello al Sr. Arquitecto municipal.

Visto el expediente de adquisicion de material para riego de calles y jardines, el Ayuntamiento de conformidad con los informes de las Comisiones acordó la adquisicion del material que propone el Sr. Arquitecto municipal en su comunicacion de 30 de marzo del actual año, importando la suma de 500 pesetas, facultandole para que lo adquiriera.

Sobre solicitud de Hilario Marques Benmar como Administrador de S.ª M.ª Ercos Villa-

Vista la instancia de Don Hilario Marques



mon, sobre abono de cantidad ^{que} por venta de una parcela sita en las heras de Santa Lucía, le debe el Ayuntamiento.

Bomar, como administrador de S.^a María Teresa Villanón sobre abono de la cantidad que por venta de una parcela sita en las heras de Santa Lucía, le debe el Ayuntamiento, y se le descuenta de dicha cantidad 405'75 pesetas, que le corresponde abonar como beneficiaria en las mejoras del pavimentado de la acera de la casa n.^o 25 de la Ronda de Víctor Brugada, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, acordó por figurar la cantidad referente a la venta de la parcela de la parcela importante 7.835'10 pesetas, en el presupuesto de 1936 como crédito reconocido, abonarla cuando el curso natural de las disponibilidades de las Arcas Municipales lo permitan, y respecto a que se le descuenta de la anterior cantidad 405'75 pts, tendrá lugar en buena interpretación, cuando llegue el momento de pago por la venta de la parcela.

Aprobar la cuenta de socorros del 1.^{er} trimestre del año en curso.

Acto seguido fue aprobada la cuenta de socorros facilitados a pobres transeúntes durante el primer trimestre del año en curso ascendente a 75'50 pesetas.

Aprobar las cuentas que rinde el Sr. Depositario de fondos durante el 4.^o trimestre del año 1936, y primer trimestre del año en curso, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

También quedaron aprobadas las cuentas que rinde el Sr. Depositario de fondos durante el cuarto trimestre del año pasado de 1936, y primer trimestre del año en curso, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

Aprobar la distribución de fondos de los meses de Marzo, Abril y Mayo del año en curso.

Finalmente quedaron aprobadas las distribuciones de fondos, de los meses de marzo, abril y mayo del año en curso ascendentes a pesetas 117.808'31 - 117.808'31 - y 117.808'31 respectivamente.

Aprobar en definitiva la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes.

No habiendo habido reclamaciones a la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, según diligencia que obra en el expediente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar en definitiva dicha rectificación, con remisión de los antecedentes al Sr. Jefe

de la Sección Provincial de Estadística a los efectos consiguientes.

Despacho extraordinario

Que la fiesta local del 30 de Mayo se denomine de San Fernando Patroón de Cemel.

El Sr. Romero hace una propuesta verbal en el sentido, de que por amor y respeto a nuestros valores tradicionales, se debe replantar nuevamente la fiesta de San Fernando Patroón de Cemel, desterrando el nombre de 30 de Mayo, oficiándose a las autoridades y Centros Oficiales manifestándoles que se vería con gusto que ese día ondeara la Bandera Nacional en sus edificios, y el Ayuntamiento, tomando en consideración la referida propuesta, e interpretando el sentir de los turrenses y desterrando la corriente de laicismo que se había señoreado en la Ciudad por imposición de grupo, y acaute siempre de su gloriosa tradición, acordó que la fiesta local del 30 de Mayo, se denominase de "San Fernando" Patroón de Cemel, participándolo así a las autoridades y dependencias oficiales con expresión de que se vería con gusto que ese día ondeara la Bandera Nacional.

El Sr. Ferrán dice que se rotule con el nombre del Salvador, la actual de Sival, le contesta además amente el Sr. Sánchez.

El Sr. Ferrán manifiesta que le han hablado algunos de la Hermandad del Santo Cristo del Salvador, interesándole por la rotulación de la calle del Salvador con el nombre que todo Cemel vería con gusto, o sea del Salvador, haciéndolo cuanto antes por ser deseo unánime.

El Sr. Sánchez dice, que cuando se cambió el nombre por el de Sival, salvaron su voto el Sr. Aguilar y él, y si la Comisión de Gobernación no ha despachado este asunto, es por razón de las circunstancias y se quería dar al acto toda la solemnidad, ello no obstante se puede traer a la próxima sesión con el informe pertinente, laudose por satisfecho el Sr. Ferrán.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a la una de la tarde, extendiendose la presente acta, que firman los señores concurrentes de que por el secretario interino certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria de 31 de Mayo de 1937

Señ. concurrentes

Presidente

X Maicas

Venientes

X Sanchez

X Terrazas

X Aguilar

X Ferrán

Concejales

X Muñoz

X Beltrán

X Vicente

X Cardos

X Aldrian

X Ros

X Salesa

X Ferrer

En la Ciudad de Teruel a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente al objeto de celebrar sesion ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporacion de la corre-